Barranquilla, Septiembre 2023

JOSE CAICEDO FEOLI
Supervisor
Ciudad

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME NUMERO	**#007**
CONTRATISTA	**AYCHELL VERGARA MOLINA**
IDENTIFICACION	**1.143.136.301**
CONTRATO No.	**CD-48-2023-0051**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL
PLAZO INICAL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	**JOSE CAICEDO FEOLI**
DEPENDENCIA	**SECRETARIA GENERAL**
PERIODO DE ACTIVIDADES	**3 de Agosto al 2 Septiembre 2023**

INFORME

1.- Realizar la revisión de los proyectos de actas de terminación y/o liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, realizando las correspondientes observaciones, correcciones y/o sugerencias a que haya lugar.
2.- Gestionar la entrega de todos los soportes y anexos necesarios a efectos de proceder con el trámite de liquidación contractual.
3.- Llevar un control de la contratación de la Alcaldía de Barranquilla que sea susceptible de liquidación y generar las alertas tempranas de aquellos que requieran surtir el trámite.
4.- Alimentar la base de datos de gestión de liquidación contractual que lleva la Oficina de Contratación, con el fin de tener un control de la misma.
5.- Gestionar la suscripción de las actas de liquidación que le sean asignadas por el supervisor del contrato, una vez las mismas sean revisadas.
6.- Priorizar en los trámites de liquidación contractual, aquellos cuyos términos se encuentren próximos a vencerse.
7.- Gestionar a través del profesional encargado, la publicación y gestión de la liquidación contractual, en la plataforma SECOP II.
8.- Requerir en los casos que se alerten vencimientos de etapas contractuales, a los supervisores y/o funcionarios competentes la necesidad de surtir el trámite de liquidación.
9.- Brindar conceptos, opiniones legales y/o sugerencias, verbales o escritas que le sean requeridas, referidas a la contratación pública.
10.- Atender los asuntos jurídicos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión de la contratación pública de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Se realizó revisión legal y traslado a firma de actas de liquidación por parte de la Secretaría General que relaciono a continuación:

1. CD-08-2022-3745
2. CD-08-2022-3730
3. CD-08-2022-3748
4. CD-08-2022-3738
5. CD-08-2022-3749
6. CD-08-2022-3753
7. CD-08-2022-3741
8. CD-08-2022-3728
9. CD-08-2022-3737
10. CD-08-2022-3729
11. CD-08-2022-3746
12. CD-08-2022-3739
13. CD-08-2022-4285
14. CD-08-2022-3740
15. CD-08-2022-3731
16. IMC-006-2022

17. IMC-028-2020
18. 012020002307/ IMC-014-2020
19. IMC-015-2020
20. IMC-021-2020
21. IMC-025-2020
22. UMA-020-2020
23. CD-05-2022-0393

Se reiteraron los siguientes contratos

1. 012018002818/CM-003-2018
2. 12019001820
3. 12020000938
4. 12020001169
5. 12020001566
6. 12020003146/CD-48-2020-0825
7. 12020003154/IMC-026-2020
8. 12020003272
9. 12020004338/CD-33-2020-2168
10. 12020004636
11. OC 91976
12. OC 95782
13. 12019003445
14. 12019003457
15. 12020000639
16. 12020000733
17. 12020000934
18. 12020000937

Se realizó la revisión de expedientes de las vigencias anteriores para verificar tramite de liquidación y se le dio traslado y respuestas a solicitudes que llegan por SIGOB.



AYCHELL VERGARA MOLINA
CC No 1.143.136.301 de Barranquilla (Atl).